

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós
(2022)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que obra en autos la comunicación allegada por la Dirección de Transito de Girón Santander, que da cuenta del registro de la medida de embargo decretada, se dispone,

Ordenar la aprehensión de la motocicleta de placas No. BYN-50F, de propiedad del demandado Oscar Julián López López, para lo cual se ordena que por secretaria se oficie a la POLICÍA NACIONAL - SIJIN Sección Automotores, a fin de que ponga a disposición de este despacho el referido rodante.

NOTIFÍQUESE,

Firma manuscrita en tinta negra de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO

Juez